

VISTO:

- Que mediante expediente 0018248/2015 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de cambio de dedicación, cursada por la docente Lilian A. Gregorio; y

CONSIDERANDO:

- Que la docente posee en la Escuela de Trabajo Social los siguientes cargos:
Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva por **concurso** en la asignatura **Educación y Trabajo Social** del Plan de Estudios 2004;

Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva **interina** en la asignatura **Teoría, espacios y estrategias de intervención IV** del Plan de Estudios 2004; y

Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva **interina** en la asignatura **Intervención Preprofesional** del Plan de Estudios 2004, en trámite (Res HCACETS 31/15).

• Que conforme al Artículo 46 de los Estatutos Universitarios, la dedicación del personal semiexclusiva es de 20 (veinte) horas semanales y del personal simple es de 10 (diez) horas semanales.

• El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social y el debate producido por el H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Solicitar se autorice el cambio de dedicación del cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) a Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) que posee la docente Lilian Andrea Gregorio (Legajo 37590) en la asignatura **Educación y Trabajo Social** del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 01/04/2015 y hasta el 31/03/2016, o antes si finaliza su designación como Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva **interina** en la asignatura **Intervención Preprofesional**, conforme a lo establecido en la Ordenanza HCS 10/00 modificatoria de la Ordenanza HCS 3/00.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Pasar a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION

/M.S.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVINA A. GUELLA
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Escuela de Trabajo Social - Universidad Nacional de Córdoba

Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - Córdoba (CP 5000) - Argentina

Tel-Fax: 54-0351-4334114/5 (Int. 214) - Email: direccion@ets.unc.edu.ar - www.ets.unc.edu.ar